

Surcos S.A

Calificación de Bono Vinculado a la Sostenibilidad (*Sustainability Linked Bond*)

Perfil

Surcos S.A. es una compañía de capitales argentinos dedicada al desarrollo, la producción y la comercialización de insumos para el sector agrícola, principalmente fitosanitarios como herbicidas, insecticidas y funguicidas. El factor distintivo de la Compañía se encuentra en el desarrollo de fitosanitarios producidos a partir de la nanotecnología, lo cual permite obtener productos comerciales con una menor concentración de compuestos activos para obtener los mismos resultados que con fitosanitarios tradicionales y, así, lograr una sustancial reducción del impacto ambiental durante su aplicación.

Resumen de los factores de evaluación

FIX (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX– concluye que las Obligaciones Negociables Serie XIV Clase A VS por hasta USD 25 millones, ampliable hasta USD 48 millones a 24 meses de plazo a ser emitidas por Surcos S.A. se encuentran alineadas a los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (*Sustainability Linked Bond Principles* o SLBPs por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*). La calificación BVS2(arg) considera entre otros factores la materialidad y características del KPI (indicador clave de desempeño) seleccionado y la ambición de los Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad (SPTs), así como la coherencia de su selección en relación a la estrategia de sostenibilidad de la compañía, la estructura del Bono y la generación estimada de informes, sumado a su verificación.

Los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (BVS o SLBs por sus siglas en inglés) son aplicables a todo tipo de emisores y a cualquier tipo de instrumento del mercado de capitales. Estas emisiones deben ofrecer oportunidades de inversión con elementos de sostenibilidad transparentes. Estos Bonos incentivan el alcance, por parte del emisor, de unos objetivos de sostenibilidad (ESG) materiales, cuantitativos, predeterminados, ambiciosos, regularmente monitoreados, y verificados externamente.

Los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad son cualquier tipo de bono cuyas características financieras y / o estructurales puedan variar dependiendo de si el emisor alcanza, o no, ciertos objetivos predefinidos de Sostenibilidad o ESG. En ese sentido, los emisores se comprometen explícitamente (incluso en la documentación del bono) a realizar futuras mejoras en su desempeño en sostenibilidad dentro de un plazo predefinido. Los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad son, por tanto, instrumentos basados en el desempeño futuro previsto.

Selección de los indicadores clave de desempeño (KPIs): Surcos estableció un KPI que refiere a lograr una participación del 93% de las cantidades vendidas (Litros) de Fitosanitarios Nano sobre el total de cantidades vendidas de Fitosanitarios (litros) neta de fertilizantes a agosto del 2026 (año fiscal). Desde punto de vista ambiental, FIX considera que el KPI es material para Surcos ya que la aplicación de nanotecnología reduce el coeficiente de impacto ambiental (EIQ). Es decir, que son más amigables para el medio ambiente por tener una menor dosis de componente químico (hasta un 50% menos) comparado a los fitosanitarios tradicionales. En esta línea, el Suplemento establece que los índices de impacto ambiental dejan en evidencia la reducción en hasta un 60% del impacto de las aplicaciones, certificado por ensayos de instituciones reconocidas como universidades, el INTA, el Conicet, entre otras (disponibles en: <https://www.surcos.com/ensayos>).

Por otro lado, FIX considera que el KPI es medible, verificable y puede ser comparado respecto a su evolución y a equiparables (*benchmarked*). Asimismo, se enmarca en el apartado de SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*) de la gestión de las sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente y abordan 3 de los 12 principios de la Química Verde: i) diseña sustancias químicas más seguras por su reducido contenido de ingredientes activos (Principio 4); ii) utiliza disolventes y auxiliares más seguros que provienen de fuentes vegetales / biológicas (Principio 5); y iii) uso de materias primas renovables (Principio 7).

Informe Integral

Calificación

Nacional	
ON Serie XIV Clase A VS	BVS2(arg)
Perspectiva	Estable

Calificación Crediticia

Surcos S.A.	
Nacional	
Emisor de Largo Plazo	A-(arg)
Perspectiva	Estable

BONO VINCULADO A LA SOSTENIBILIDAD ✓

Selección de los indicadores clave de desempeño (KPIs) ✓

Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad (SPTs) ✓

Características del Bono ✓

Informes ✓

Verificación ✓

✓ Alineado con Estándares SLBP-ICMA

✗ No Alineado con Estándares SLBP-ICMA

Criterios Relacionados

[Evaluación de Bonos SVS, VS y otros Bonos Temáticos](#)

Informes Relacionados

[Informe de Calificación Crediticia Nacional de Surcos S.A.](#)

[Bonos Etiquetados: Actualidad y Perspectivas](#)

Analistas

Analista Principal
 Ana Laura Jaruf
 Analista Semi Senior
analaura.jaruf@fixscr.com
 +54 11 5235 8100

Responsable del Sector
 Gustavo Ávila
 Director Senior
gustavo.avila@fixscr.com
 +54 11 5235 8142

Por su parte, la no inclusión de los fertilizantes en el KPI corresponde a que Surcos no los produce y a las posibles restricciones a la importación, podrían derivar en una fuerte volatilidad de sus ventas, distorsionando el KPI.

Se destaca que los fertilizantes que comercializa Surcos son también Nano, con la diferencia que no son producidos localmente y, por ende, se encuentran sujetos a variables exógenas, como la habilitación para importarlos.

Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad (SPTs): FIX considera que el Objetivo de Desempeño de Sostenibilidad o SPT de alcanzar un ratio del 93% en las cantidades vendidas (Litros) Fitosanitarios Nano sobre el total de cantidades vendidas de Fitosanitarios (litros) neta de fertilizantes a la fecha de agosto de 2026 (año fiscal) es ambicioso. Como año base se estableció agosto 2021 (cierre fiscal). Por su parte, la proyección del KPI propuesto refleja valores de 87% para el año fiscal 2024 y 90% para 2025, partiendo desde el 75,4% en el año base (2021), 79,5% en el 2022 y 84,3% en 2023.

El *Management* evidencia un fuerte compromiso en el continuo desarrollo y lanzamiento de productos Nano, sumado a la inversión continua en I+D en productos nano, donde se destaca su evolución en los últimos años en el portafolio de Surcos, que contribuyen al cumplimiento del objetivo.

Por otro lado, se identifica un factor externo a la compañía que puede afectar al cumplimiento del presente SPT, vinculado a las eventuales restricciones a la importación de insumos críticos para la producción de los fitosanitarios nano. A su vez, la demanda dependerá de diversos factores, incluyendo factores climáticos, regulatorios y/o tecnológicos. FIX entiende que, si bien existe el riesgo de demanda, la compañía puede incidir sobre el porcentaje de ventas producidas por Surcos de productos Nano respecto a las ventas totales sin los fertilizantes (importados).

Características del Bono (SLB): La estructura del Bono cuenta con un Interés Contingente, cuya tasa de interés se incrementará en un 1%, en caso de no alcanzarse el objetivo o no realizarse la Notificación de Cumplimiento. Se pagará en la fecha de pago de interés, correspondiente al mes 24 (veinticuatro), contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación de las ON Serie XIV Clase A VS, el Interés Contingente de las ON Serie XIV Clase A VS que resulta de aplicar el Incremento de la Tasa de Interés de las ON Serie XIV Clase A VS durante cada Período de Devengamiento de Intereses desde la Fecha de Incremento de Tasa de las ON Serie XIV Clase A VS hasta la Fecha de Vencimiento de las ON Serie XIV Clase A VS.

Informes: La fecha de cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad será el 31 de agosto de 2026. Dentro de un plazo de 55 días corridos posteriores a la Fecha de Cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad, la Emisora deberá publicar la Notificación de Cumplimiento. Adicionalmente, dentro de los 90 días de cerrado el período fiscal 2024 (antes o el 30/11/2024) y el período fiscal 2025 (antes o el 30/11/2025), la Emisora deberá publicar un informe de la evolución y crecimiento de los litros vendidos durante dichos periodos (los "Informes Anuales").

Durante dicho período, la emisora enviará a los Auditores Independientes, la documentación respaldatoria, incluyendo entre otros, las facturas, que permitan verificar el cumplimiento de los indicadores claves de desempeño seleccionados e incluidos en el Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad del presente. La verificación se hará por única vez en el plazo mencionado anteriormente, y se documentará a través de un reporte a ser emitido por los Auditores Independientes.

Verificación: La verificación externa será realizada por FIX SCR Calificadora de Riesgo S.A. (FIX) quien proporcionará la Verificación del Marco del Bono Vinculado a la Sustentabilidad (*Sustainability Linked Bond Framework*) de las ONs Serie XIV Clase A VS, que se encontrará disponible en el sitio web de la Calificadora. Esta última será anual hasta el vencimiento de las obligaciones negociables. En tanto, Laura García y/o Mariela Belej Klein y/o Héctor Tristán serán quienes tendrán a cargo la verificación del cumplimiento de los indicadores claves de desempeño, seleccionados e incluidos en el Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad del Suplemento. Laura García y Héctor Tristán pertenecen al Estudio Tristán y Mariela Belej Klein es miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de Surcos. El estudio Tristán tiene más de 25 años de trayectoria, cuenta con un grupo destacado de colaboradores, brindando servicios

profesionales a las empresas que se desenvuelven el sector de los agronegocios, en áreas contables, previsionales y tributarias. Como principales clientes, fueron auditadas firmas como Zeni, MSU, Monsanto, Basf, Granar, Nutrien entre otros.

Perfil del Negocio

Surcos S.A. es una compañía de capitales argentinos dedicada al desarrollo, la producción y la comercialización de insumos para el sector agrícola, principalmente fitosanitarios como herbicidas, insecticidas y funguicidas. El factor distintivo de la compañía está en el desarrollo de fitosanitarios producidos a partir de la nanotecnología, lo cual permite obtener productos comerciales con una menor concentración de compuestos activos para obtener los mismos resultados que con fitosanitarios tradicionales y, así, lograr una sustancial reducción del impacto ambiental durante su aplicación.

Ventas

La compañía, a través de los años, ha ido modificando el *mix* de productos ofrecidos, debido a la introducción de formulaciones que incorporan nanotecnología, hasta alcanzar un 84% de ventas en 2023, frente a un 75% en 2021 y un 69% en 2020. A su vez, la compañía centra sus ventas en el mercado local, con un 96% del total, mientras que el 4% restante corresponde a exportaciones que la Compañía realiza, principalmente, a Uruguay, Paraguay, Bolivia y Colombia.

Comercialización y clientes

Surcos posee una amplia y diversificada base de clientes que abastece a través de una red de 30 puntos de venta, distribuidas en zonas agrícolas del país, especialmente en la zona núcleo donde se encuentran la mayoría de sus clientes. Dicha atomización de clientes, junto a una prudente política de créditos, le ha permitido a la Compañía mantener y potenciar ventas mediante el otorgamiento de financiamiento; principalmente recibiendo cheques de pago diferido, pero también minimizando los ratios de incobrabilidad, los cuales se mantuvieron debajo del 1% de las ventas en los dos últimos años. Adicionalmente, la Compañía opera dos centros de acopio que le permiten ofrecer operaciones de canje a sus clientes y hacerse de efectivo más rápido.

Las ventas internacionales se realizan a empresas pertenecientes a los accionistas de la Compañía, que actúan como representantes comerciales en los países de destino, y no directamente a terceros.

Costos y Proveedores

Surcos opera dos plantas, una ubicada en Buenos Aires y otra en Santa Fe, utilizando un solo turno producción que complementa con horas extra en momentos de pico de demanda. La estructura de costos es relativamente flexible, con un costo de la mercadería vendida en torno al 80% del total de costos operativos, siendo las compras de insumos el principal factor. Adicionalmente, la Compañía opera con diversos proveedores locales e internacionales, principalmente China entre éstos últimos, de donde provienen los principios activos fundamentales para la producción de agroquímicos. Estos insumos importados representan aproximadamente un 60% del total de las compras que hace la Compañía.

Posición competitiva

Surcos opera en un mercado altamente competitivo, de atomización moderada, caracterizado por tener altas barreras de entrada relacionadas con los procesos de registro para aprobaciones regulatorias, obtención de licencias y patentes, así como también el tiempo necesario para el desarrollo de nuevos productos. Asimismo, el mercado de fitosanitarios argentino es de aproximadamente más USD 3.000 MM y está dominado por empresas multinacionales, teniendo Surcos una participación aproximada en torno al 3,5%, dentro de las diez más grandes del mercado.



Administración y Calidad de Accionistas

Surcos S.A. es una empresa familiar y con gerencia profesional. A partir de noviembre de 2017 los balances se presentan bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estrategia de Sostenibilidad de la compañía

Surcos busca contribuir con una agricultura sostenible y eficiente en las comunidades y países donde desarrolla su actividad. La compañía entiende la necesidad de comprometerse con iniciativas sustentables en términos económicos, sociales y medioambientales. Sus programas de RED SUSTENTABLE se basan en los siguientes ejes prioritarios: seguridad y responsabilidad en sus productos y las operaciones, trato justo con sus empleados y colaboración con la comunidad.

Visión: hacer agricultura sustentable, amigable con el medio ambiente, de gran productividad que pueda crear alimentos en abundancia y económicamente accesibles.

Misión: para cumplir con la misión, diseñaron productos para la sanidad y la nutrición vegetal, que son más ecológicos, eficientes, económicos y más sustentables para hacer crecer la productividad de cada cultivo.

La gestión ambiental de Surcos es una de sus mayores prioridades de negocios. La compañía está comprometida a:

- Conducir sus operaciones en una manera ambientalmente sana por la aplicación de sistemas de gestión ambiental, en todas sus producciones y por la aplicación de principios ambientales, como la mejora continua, el cumplimiento legal, el entrenamiento de los empleados en todas sus operaciones.
- Promover la responsabilidad ambiental por la cadena de valores a través del apoyo a sus colaboradores, proveedores, contratistas y clientes, a adoptar normas ambientales.
- Desarrollar sus procesos de manufactura enfocados en el uso eficiente de energía y recursos.
- Transferir tecnologías agropecuarias técnica y económicamente sustentables a sus clientes.

El uso de nanotecnología se sustenta en el hecho de que se trata de una innovación que genera beneficios tanto para los productores, para el medioambiente y el aplicador. En este sentido, se destacan los siguientes beneficios para Surcos:

- Reduce significativamente el impacto ambiental derivado del uso de Fitosanitarios;
- Reduce la peligrosidad de los productos al minimizar el uso de solventes derivados del petróleo;
- Mejora la eficiencia de los ingredientes activos desde la fórmula, elaborando productos con menos principios activos;
- Reduce el tamaño de las partículas que contienen los ingredientes activos y en consecuencia lograr mayor capacidad de difusión y mayor superficie específica de contacto. Esto se traduce en un mayor aprovechamiento del activo aplicado;
- Evita las pérdidas fisicoquímicas de los principios activos ya que la translocación es más eficiente; y
- Desarrolla una fórmula que generan menor presión de vapor del producto en solución acuosa y más peso de la gota, logrando una menor volatilidad y deriva.

Para el medioambiente, se destaca que genera mayor Biodisponibilidad y Bioeficiencia. Por su parte, para el aplicador, las ventajas incluyen:

- No tener solventes derivados del petróleo (tóxicos);
- Alta compatibilidad de los productos en mezclas de tanque;

- Mantiene el activo en fase líquida reduciendo drásticamente la evaporación;
- Bajo olor y liberación controlada del activo; y
- Reduce el número de aplicaciones.

Hacia adelante, la Compañía planea aumentar la proporción de productos Nano en el *mix* de su oferta total, a su vez que considera consolidar, fortalecer y aumentar las exportaciones, mediante el desarrollo de nuevos productos. Para ello la Compañía planea continuar con la inversión en capital humano a través de una fuerte expansión del área de investigación, innovación y desarrollo. Estas inversiones, a su vez, le permitirían a la compañía en el futuro y como segunda etapa estratégica empezar a desarrollar una nueva línea de productos biológicos.

Por último, se destaca que Surcos apoya la difusión de dos herramientas de indicadores de impacto ambiental, mediante los cuales se puede cuantificar el impacto del control de las malezas, plagas y enfermedades. Con estos indicadores, el usuario puede estimar los distintos grados y riesgos de contaminación al conjugar una gran cantidad de variables provenientes de los fitosanitarios que utilizará y de los lotes donde realizará la aplicación, pudiendo medir la toxicidad, el potencial de lixiviación, la vida promedio en el suelo y en las plantas y los efectos sobre los aplicadores y consumidores. Uno de estos indicadores de impacto ambiental es el PRORIPEST (Pronóstico de Riesgo de Pesticidas), desarrollado por la Cátedra de Cerealicultura de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, y otro es el EIQ (coeficiente de impacto ambiental) de la Universidad de Cornell en EE. UU.

Factores relevantes de la calificación



Selección de los indicadores clave de desempeño (KPIs): Surcos estableció un KPI que refiere a lograr una participación del 93% de las cantidades vendidas (Litros) de Fitosanitarios Nano sobre el total de cantidades vendidas de Fitosanitarios (litros) neta de fertilizantes. Desde punto de vista ambiental, FIX considera que el KPI es material para Surcos ya que la aplicación de nanotecnología reduce el coeficiente de impacto ambiental (EIQ). Es decir, que son más amigables para el medio ambiente por tener una menor dosis de componente químico (hasta un 50% menos) comparado a los fitosanitarios tradicionales. En esta línea, el Suplemento establece que los índices de impacto ambiental dejan en evidencia la reducción en hasta un 60% del impacto de las aplicaciones, certificado por ensayos de instituciones reconocidas como universidades, el INTA, el Conicet, entre otras (disponibles en: <https://www.surcos.com/ensayos>).

Por otro lado, FIX considera que el KPI es medible, verificable y puede ser comparado respecto a su evolución y a equiparables (*benchmarked*). También aborda 3 de los 12 principios de la Química Verde:

Principio 4

Diseña sustancias químicas más seguras por su reducido contenido de ingredientes activos. Por lo tanto, se tiene la misma acción con menor concentración de principio activo, evitando, en menor medida, que el compuesto activo que no impacta en el blanco se pierda en el medio ambiente durante su aplicación

Principio 5

Utiliza disolventes y auxiliares más seguros que provienen de fuentes vegetales/ biológicas. De acuerdo con lo manifestado por la compañía, se reemplazan solventes derivados del petróleo, como por ejemplo éter de petróleo por aceites vegetales o ésteres metílicos de ácidos grasos

Principio 7

Uso de materias primas renovables

Fuente: FIX Información suministrada por Surcos S.A.

Por su parte, el KPI seleccionado se enmarca en el apartado de **SASB (Sustainability Accounting Standards Board)** de la gestión de las sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente. Éste establece, entre otros factores, que la seguridad y la gestión de los productos es una cuestión fundamental para las compañías del sector químico. El potencial de los efectos de los productos químicos sobre la salud humana o el medioambiente durante la fase de utilización puede influir en la demanda de los productos y en el riesgo de incumplimiento de la normativa, lo que a su vez puede afectar a los ingresos e incrementar los gastos de explotación, los costes de cumplimiento normativo y de mitigación.

Por consiguiente, el sector podrá mitigar el riesgo de incumplimiento normativo y aumentar la cuota de mercado elaborando innovadores métodos de gestión de los posibles efectos de los productos durante la fase de utilización, incluida la elaboración de productos alternativos que tengan una toxicidad reducida. Esto podría aportar valor accionarial al mejorar el posicionamiento competitivo, incrementar la cuota de mercado, reducir los riesgos de incumplimiento normativo y aumentar el valor de la marca.

La Compañía y FIX entienden que el KPI propuesto es el que mejor refleja la realidad de Surcos, ya que se calcula sobre la totalidad los fitosanitarios que produce la Compañía (Nano y no Nano) y no se verá afectado por la volatilidad de las ventas de fertilizantes.

Dada la poca oferta local de fitosanitarios de origen natural o biológicos - sustitutos de los tradicionales obtenidos por síntesis química - la venta incremental de productos de base nanotecnológica reemplaza la utilización de fitosanitarios tradicionales (*commodities*), logrando un impacto positivo en el medio ambiente al reducir la concentración de ingredientes activos en los suelos. Al mismo tiempo, estos fitosanitarios nanotecnológicos presentan menor volatilidad y pueden mezclarse con otros productos en el sistema de aplicación, reduciendo la cantidad de pasadas y, consecuentemente, la huella de carbono.

Por otro lado, FIX destaca que el presente Bono Vinculado a la Sostenibilidad tiene el potencial de contribuir a beneficios ambientales, alineado los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



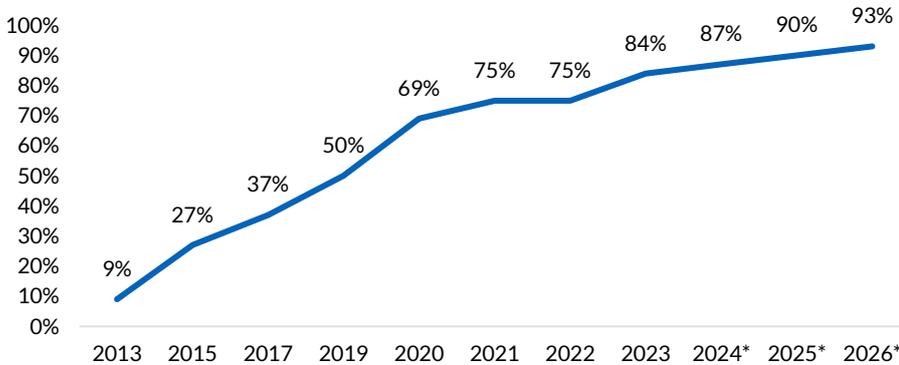
- **ODS 12 Producción y Consumo Responsable:** El proyecto de Surcos en la producción de fitosanitarios nano permite aumentar el uso eficiente de los recursos naturales, y gestión sostenible del medio ambiente.
- **ODS 13 Acción por el Clima:** El KPI que establece Surcos, es un indicador que colabora con la reducción de las emisiones, aspecto adoptado por los países en el Acuerdo de París en la COP21, para dar respuesta global a la amenaza del cambio climático y limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2°C y en lo posible a 1.5°C.



Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad (SPTs): FIX considera que el Objetivo de Desempeño de Sostenibilidad o SPT de alcanzar un ratio del 93% en las cantidades vendidas (Litros) Fitosanitarios Nano sobre el total de cantidades vendidas de Fitosanitarios (litros) neta de fertilizantes a la fecha de agosto de 2026 (año fiscal) es ambicioso, considerando el año base agosto 2021 (cierre fiscal).

La proyección del KPI propuesto refleja valores de 87% para el año fiscal 2024 y 90% para 2025 y 93% para 2026, partiendo desde el 75,4% en el año base (2021), 79,5% en el 2022 y 84,3% en 2023 (ver gráfico). Cabe aclarar el año base es a modo de referencia para evaluar la ambición, pero no incide en el SPT a 2026.

Ventas Nano/Ventas Totales (sin fertilizantes)



Fuente: FIX en base a información suministrada por Surcos S.A.

La mejora proyectada en el KPI se explica por los siguientes motivos:

- Fuerte compromiso del senior *management* y accionistas en el continuo desarrollo y lanzamiento de nuevos productos Nano; e
- Inversión continua en I&D para el desarrollo de productos nano y también de productos biológicos en una etapa posterior.

FIX considera que el porcentaje de ventas de fitosanitarios Nano en general se encuentran en una mejor posición a sus comparables, los cuales en su gran mayoría corresponden a productos tradicionales (con mayor principio activo por hectárea). Asimismo, se destaca la estrategia de la compañía de orientar su capacidad de I+D en el desarrollo de productos de menor impacto ambiental y de fitosanitarios de origen biológico.

Por otro lado, se evidencia un factor externo a la compañía que puede afectar al cumplimiento del presente SPT, vinculado a las eventuales restricciones a la importación de insumos críticos para la producción de los fitosanitarios nano. A su vez, la demanda dependerá de diversos factores, incluyendo factores climáticos, regulatorios y/o tecnológicos. Por último, FIX entiende que, si bien existe el riesgo de demanda, la compañía puede incidir sobre el porcentaje de ventas producidas por Surcos de productos Nano respecto a las ventas totales sin los fertilizantes (importados).



Características del Bono (SLB): La estructura del Bono cuenta con un Interés Contingente, cuya tasa de interés se incrementará en un 1%, en caso de no alcanzarse el objetivo. Se pagará en la Fecha de Pago de Interés correspondientes al mes 24 contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación de las ON Serie XIV Clase A VS, el Interés Contingente que resulta de aplicar el Incremento de la Tasa de Interés para las ON Serie XIV Clase A VS durante cada Período de Devengamiento de Intereses desde la Fecha de Incremento de Tasa hasta la Fecha de Vencimiento de las ON Serie XIV Clase A VS.

Surcos deberá pagar el interés contingente a menos que la Emisora realice una notificación, en forma de declaración jurada suscripta por un director de la Emisora, dentro de un plazo de 55 días corridos a partir de la Fecha de Cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad, a ser publicada en la Página web de la Emisora, el Boletín Diario de la BCBA (actuando ésta entidad en virtud del ejercicio de facultades delegadas por BYMA), en la AIF y en el Micrositio MPMAE de la web del MAE y en el Boletín Electrónico del MAE, en la que certifique que, a la Fecha de Cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad, el Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad se encuentra cumplido. Dicha notificación será obligatoriamente acompañada por un informe expedido por el Auditor Independiente que confirme el cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad.

Si, una vez transcurrida la Fecha Límite de Notificación de Cumplimiento, la Emisora (i) no ha realizado la Notificación de Cumplimiento, o (ii) la Notificación de Cumplimiento no cumple con cualquiera de los requisitos dispuestos en el Suplemento de Precio, o (iii) la Emisora no ha cumplido el Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad, o (iv) la Notificación de Cumplimiento

Productos con Nanotecnología - Lanzamiento	
2024	Ricefop elite
	Trompo active
2022	Dedalo Duo Elite
	Taurus Elite
2021	Pinar Elite
2020	Kalros Elite
2019	Gramini Elite
	Acentro Induxor
2018	Bingo Elite
	Tributo Elite
2015	Apofis Elite
2014	Orcuss Elite
	Cowboy Elite
2013	Dedalo Elite
	Indigo Elite
	Lucifer Active
2012	Nanofos Active
2011	Arpón Plus Active
	Centron Active
	Mectina Forte Active
2010	Zenith Active
2009	Microactive Active

Fuente: FIX en base a Surcos S.A.

no está acompañada por un informe expedido por el Auditor Independiente que confirme el cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad, que resulta de aplicar el Incremento de la Tasa de Interés para las Obligaciones Negociables Serie XIV Clase A VS durante el Período de Devengamiento de Intereses que se extiende desde la Fecha de Incremento de Tasa hasta la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie XIV Clase A VS.

Se debe tener en cuenta que las características del Bono mencionadas en el presente informe se encuentran resumidas respecto del Suplemento de Precios de las ON Serie XIV Clase A VS y, por lo tanto, deben ser leídas junto con el mismo para su correcta interpretación.



Informes: La fecha de cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad será el 31 de agosto de 2026. Dentro de un plazo de 55 días corridos posteriores a la Fecha de Cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad, la Emisora deberá publicar la Notificación de Cumplimiento.

Adicionalmente, dentro de los 90 días de cerrado el período fiscal 2024 (antes o el 30/11/2024) y el período fiscal 2025 (antes o el 30/11/2025), la Emisora deberá publicar un informe de la evolución y crecimiento de los litros vendidos durante dichos periodos (los "Informes Anuales").

Durante dicho período, la emisora enviará a los Auditores Independientes, la documentación respaldatoria, incluyendo entre otros, las facturas, que permitan verificar el cumplimiento de los indicadores claves de desempeño seleccionados e incluidos en el Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad del presente. La verificación se hará por única vez en el plazo mencionado anteriormente, y se documentará a través de un reporte a ser emitido por los Auditores Independientes.



Verificación: La verificación externa será realizada por FIX SCR Calificadora de Riesgo S.A. (FIX) quien proporcionará la Verificación del Marco del Bono Vinculado a la Sustentabilidad (*Sustainability Linked Bond Framework*) de las ON Serie XIV Clase A VS, que se encontrará disponible en el sitio web de la Calificadora.

Esta última será anual hasta el vencimiento de las obligaciones negociables. En tanto, Laura García y/o Mariela Belej Klein y/o Héctor Tristán serán quienes tendrán a cargo la verificación del cumplimiento de los indicadores claves de desempeño seleccionados e incluidos en el Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad del presente Suplemento. Laura García y Héctor Tristán pertenecen al Estudio Tristán y Mariela Belej Klein es miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de Surcos El estudio Tristán tiene más de 25 años de trayectoria, cuenta con un grupo destacado de colaboradores, brindando servicios profesionales a las empresas que se desenvuelven en el sector de los agronegocios, en áreas contables, previsionales y tributarias. Como principales clientes, fueron auditadas firmas como Zeni, MSU, Monsanto, Basf, Granar, Nutrien entre otros.

FIX realizó como parte de su función como revisor externo la evaluación de la alineación con los cinco componentes principales de SLBP, el análisis sobre los motivos (*rationale*) de la emisión de SLB y la coherencia con la estrategia general de Sostenibilidad y Negocio del emisor.

Referido a la descripción y definición de KPI(s) evaluó los siguientes puntos:

- Justificación detrás de la selección de KPI(s) (relevancia con la estrategia del emisor, materialidad).
- Valores históricos de KPI verificados externamente que cubren al menos los 3 años anteriores, cuando sea factible.
- la base de referencia o el punto de referencia verificados seleccionados para la mejora de los KPI, así como la justificación de esa base de referencia o punto de referencia que se utilizará (incluida la fecha/período).

Respecto a la descripción y definición de los SPTs se analizó:

- Motivación para los SPT establecidos (nivel de ambición, enfoques de evaluación comparativa y coherencia con la planificación estratégica general).

- Los plazos para el logro de la meta, incluidas las fechas o períodos de observación previstos, el evento o eventos desencadenantes y la frecuencia de los SPT.
- Información estratégica que repercutiría decisivamente en el logro de los SPT.
- Comparación (*benchmark*) basado en la ciencia o comparado con una norma de la industria (por ejemplo, considerar la filosofía SMART específica, medible, alcanzable, pertinente y con plazos determinados)).
- Los medios para alcanzar el objetivo u objetivos, siempre que sea posible y teniendo en cuenta consideraciones de competencia y confidencialidad: es decir, cómo pretenden los emisores alcanzar dichos SPT, por ejemplo, describiendo su estrategia ASG y apoyando la gobernanza y las inversiones ASG, y su estrategia operativa, es decir, destacando las palancas clave / tipo de acciones que se espera que impulsen el rendimiento hacia los SPT, así como su contribución respectiva prevista, en términos cuantitativos siempre que sea posible.
- Otros factores clave más allá del control directo de los emisores que pueden afectar el logro de la(s) meta(s).
- Los elementos considerados necesarios para este tipo de Bonos por el ICMA vinculados a la característica del Bono y evaluados por FIX son:
- Definición de KPI(s) y SPT(s), incluidas las metodologías de cálculo
- Descripción detallada de la posible variación de las características financieras y/o estructurales del SLB del bono

Por último, FIX evalúa los compromisos de generación de informes post emisión (*Reporting*) y de verificación, si corresponde, de las bases de referencia. En tanto, los Auditores Independientes serán quienes tendrán a cargo verificar el cumplimiento de los indicadores claves de desempeño seleccionados e incluidos en el Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad de la presente emisión.

Conclusión

FIX concluye que las Obligaciones Negociables Serie XIV clase A VS por hasta USD 25 millones, ampliable hasta USD 48 millones a 24 meses de plazo a ser emitidas por Surcos S.A. se encuentran alineadas a los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (*Sustainability Linked Bond Principles* o SLBPs por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*). La calificación BVS2(arg) considera entre otros factores la materialidad y características del KPI (indicador clave de desempeño) seleccionado y la ambición de los Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad (SPTs), así como la coherencia de su selección, con relación a la estrategia de sostenibilidad de la compañía, la estructura del Bono y la generación estimada de informes, sumado a su verificación.

ANEXO I

Bono Vinculado a la Sostenibilidad / Programa de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad

Formulario de Revisión Externa Independiente

Sección 1. Información Básica

- a.** Nombre del Emisor: Surcos S.A.
- 1.** ISIN del Bono Vinculado a la Sostenibilidad o nombre del Programa de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad del emisor, si aplica: Obligaciones Negociables Serie XIV Clase A VS
- b.** Nombre de quien realiza la revisión Independiente Externa de opinión de segunda parte pre-emisión (secciones 2 y 3): FIX SCR Agente Calificadora de Riesgo S.A.
- c.** Fecha del formulario de verificación pre-emisión: 28/10/2024
- d.** Nombre de quien realiza la revisión Independiente Externa de verificación post-emisión (sección 4): FIX SCR Agente Calificadora de Riesgo S.A.
- e.** Fecha del formulario de verificación post-emisión 28/10/2025

Al lanzamiento del bono, la estructura es:

- Estructura step-up (cupón variable) Estructura de amortización variable

Sección 2. Revisión Pre-Emisión

Alcance de la Revisión

La revisión:

- evaluó todos los siguientes elementos (revisión completa) solo algunos de ellos (revisión parcial):
- Selección de Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) Características del Bono
- Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad (SPTs) Informes
- Verificación

- y confirmó su alineación con los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBP)

Rol/es del proveedor de la Revisión Externa Independiente

- Segunda Opinión Certificación
- Verificación Rating/Puntuación

Resumen Ejecutivo de la Revisión y/o LINK a la revisión integral (si aplica)

FIX (afiliada de Fitch Ratings) concluye que las Obligaciones Negociables Serie XIV clase A VS por hasta USD 25 millones, ampliable hasta USD 48 millones a 24 meses de plazo a ser emitidas por Surcos S.A. se encuentran alineadas a los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (*Sustainability Linked Bond Principles* o SLBPs por sus siglas en inglés) del

ICMA (*International Capital Market Association*). La calificación BVS2(arg) considera entre otros factores la materialidad y características del KPI (indicador clave de desempeño) seleccionado y la ambición de los Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad (SPTs), así como la coherencia de su selección con relación a la estrategia de sostenibilidad de la compañía, la estructura del Bono y la generación estimada de informes, sumado a su verificación.

Sección 3. Revisión detallada Pre-Emisión

1. Selección de los indicadores clave de desempeño (KPIs)

Surcos estableció un KPI que refiere a lograr una participación del 93% de las cantidades vendidas (Litros) de Fitosanitarios Nano sobre el total de cantidades vendidas de Fitosanitarios (litros) neta de fertilizantes. Desde punto de vista ambiental, FIX considera que el KPI es material para Surcos ya que la aplicación de nanotecnología reduce el coeficiente de impacto ambiental (EIQ). Es decir, que son más amigables para el medio ambiente por tener una menor dosis de componente químico (hasta un 50% menos) comparado a los fitosanitarios tradicionales. En esta línea, el Suplemento establece que los índices de impacto ambiental dejan en evidencia la reducción en hasta un 60% del impacto de las aplicaciones, certificado por ensayos de instituciones reconocidas como universidades, el INTA, el Conicet, entre otras (disponibles en: <https://www.surcos.com/ensayos>).

Por otro lado, FIX considera que el KPI es medible, verificable y puede ser comparado respecto a su evolución y a equiparables (*benchmarked*). Además, se enmarca en el apartado de SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*) de la gestión de las sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente y abordan 3 de los 12 principios de la Química Verde: i) diseña sustancias químicas más seguras por su reducido contenido de ingredientes activos (Principio 4); ii) utiliza disolventes y auxiliares más seguros que provienen de fuentes vegetales / biológicas (Principio 5); y iii) uso de materias primas renovables (Principio 7).

Por su parte, la no inclusión de los fertilizantes en el KPI corresponde a que Surcos no los produce y a las posibles restricciones a la importación podrían derivar en una fuerte volatilidad de sus ventas, distorsionando el KPI.

Se destaca que los fertilizantes que comercializa Surcos son también Nano, con la diferencia que no son producidos localmente y, por ende, se encuentran sujetos a variables exógenas como la habilitación para importarlos en el actual escenario de escasez de divisas.

Listado de KPIs seleccionados:

- ✓ participación de las cantidades vendidas (Litros) de Fitosanitarios Nano sobre el total de cantidades vendidas (litros) neta de fertilizantes.

Definición, Alcance y Parámetros

Definición clara de cada KPI seleccionado Metodología de cálculo clara

Otro (*por favor especificar*):

Relevancia, solidez y confiabilidad de los KPIs seleccionados

Credenciales de que los KPIs seleccionados son relevantes, centrales y materiales en la estrategia de sustentabilidad y de negocio del emisor Evidencia de que los KPIs son verificables externamente

- | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Credenciales de que los KPIs son medibles o cuantificables sobre una base metodológica consistente | <input checked="" type="checkbox"/> | Evidencia de que los KPIs se pueden comparar |
| | | <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): |

2. Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad (SPTs)

FIX considera que el Objetivo de Desempeño de Sostenibilidad o SPT de alcanzar un ratio del 93% en las cantidades vendidas (Litros) Fitosanitarios Nano sobre el total de cantidades vendidas de Fitosanitarios (litros) neta de fertilizantes al 31 de agosto de 2026 (año fiscal) es ambicioso, considerando el año base agosto 2021 (cierre fiscal).

El *Management* evidencia un fuerte compromiso en el continuo desarrollo y lanzamiento de productos Nano, sumado a la inversión continua en I+D en productos nano, donde se destaca su evolución en los últimos años en el portafolio de Surcos que contribuyen al cumplimiento del objetivo.

Por otro lado, se evidencia un factor externo a la compañía que puede afectar al cumplimiento del presente SPT, vinculado a las eventuales restricciones a la importación de insumos críticos para la producción de los fitosanitarios nano. A su vez, la demanda dependerá de diversos factores, incluyendo factores climáticos, regulatorios y/o tecnológicos. FIX entiende que, si bien existe el riesgo de demanda, la compañía puede incidir sobre el porcentaje de ventas producidas por Surcos de productos Nano respecto a las ventas totales sin los fertilizantes (importados).

Racional y nivel de ambición

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Evidencia de que los SPTs representan una mejora material | <input checked="" type="checkbox"/> | Credenciales sobre la relevancia y confiabilidad de los parámetros de referencia y líneas de base seleccionados |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Evidencia de que los SPTs son consistentes con la estrategia de sustentabilidad y de negocio del emisor | <input checked="" type="checkbox"/> | Credenciales de que los SPTs están determinados en una línea de tiempo predefinida |
| | | <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Enfoque de evaluación comparativa

- | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Desempeño propio del emisor | <input type="checkbox"/> | Grupo de pares del emisor |
| <input type="checkbox"/> | Referencia a la ciencia | <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Divulgación adicional

- | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Descripción de nuevos cálculos o ajustes | <input type="checkbox"/> | Estrategia del emisor para alcanzar la descripción |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Identificación de factores clave que pueden afectar el logro de los SPTs | <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): |

3. Características del Bono

La estructura del Bono cuenta con un Interés Contingente, cuya tasa de interés se incrementará en un 1%, en caso de no alcanzarse el objetivo. Se pagará en la Fecha de Pago de Interés correspondientes al mes 24 contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación de las ON Serie XIV Clase A VS, el Interés Contingente que resulta de aplicar el Incremento de la Tasa de Interés para las ON Serie XIV Clase A VS durante cada Período de Devengamiento de Intereses desde la Fecha de Incremento de Tasa hasta la Fecha de Vencimiento de las ON Serie XIV Clase A VS.

Impacto financiero:

- Variación del cupón
- Otro (por favor especificar):

Características de estructura:

- Otro (por favor especificar):

4. Informes

La fecha de cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad será el 31 de agosto de 2026. Dentro de un plazo de 55 días corridos posteriores a la Fecha de Cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad, la Emisora deberá publicar la Notificación de Cumplimiento. Adicionalmente, dentro de los 90 días de cerrado el período fiscal 2024 (antes o el 30/11/2024) y el período fiscal 2025 (antes o el 30/11/2025), la Emisora deberá publicar un informe de la evolución y crecimiento de los litros vendidos durante dichos periodos (los "Informes Anuales").

Durante dicho período, la emisora enviará a los Auditores Independientes, la documentación respaldatoria, incluyendo entre otros, las facturas, que permitan verificar el cumplimiento de los indicadores claves de desempeño seleccionados e incluidos en el Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad del presente. La verificación se hará por única vez en el plazo mencionado anteriormente, y se documentará a través de un reporte a ser emitido por los Auditores Independientes.

Información reportada:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Performance (desempeño) de los KPIs seleccionados <input checked="" type="checkbox"/> Nivel de ambición de los SPTs | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Reporte de verificación <input type="checkbox"/> Otros (por favor especificar) |
|--|---|

Frecuencia:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otra (por favor especificar) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Semianual |
|--|--|

Medios de divulgación:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Información publicada en informe financiero/balance <input checked="" type="checkbox"/> Información publicada en documentos ad hoc <input checked="" type="checkbox"/> Informes auditados/con revisión externa (Si aplica, por favor especificar qué partes del informe están sujetas a revisión externa). Contará con un reporte de un Auditor Independiente con la validación de los resultados obtenidos en el SPT | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Información publicada en informe de sostenibilidad o sustentabilidad. <input type="checkbox"/> Otro (por favor especificar): |
|--|--|

Cuando corresponda, por favor especificar nombre y fecha de publicación en la sección con links útiles.

Nivel de aseguramiento (Assurance) en la presentación de informes

- Aseguramiento limitado Aseguramiento razonable
 Otro (*por favor especificar*):

Links útiles

www.surcos.com , www.fixscr.com

Sección 4. Verificación Post-Emisión

La verificación externa será realizada por FIX SCR Calificadora de Riesgo S.A. (FIX) quien proporcionará la Verificación del Marco del Bono Vinculado a la Sustentabilidad (*Sustainability Linked Bond Framework*) de las ON Serie XIV Clase A VS, que se encontrará disponible en el sitio web de la Calificadora. Esta última será anual hasta el vencimiento de las obligaciones negociables. En tanto, Laura García y/o Mariela Belej Klein y/o Héctor Tristán serán quienes tendrán a cargo la verificación del cumplimiento de los indicadores claves de desempeño seleccionados e incluidos en el Objetivo de Desempeño en Sustentabilidad del presente Suplemento. Laura García y Héctor Tristán pertenecen al Estudio Tristán y Mariela Belej Klein es miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de Surcos El estudio Tristán tiene más de 25 años de trayectoria, cuenta con un grupo destacado de colaboradores, brindando servicios profesionales a las empresas que se desenvuelven el sector de los agronegocios, en áreas contables, previsionales y tributarias. Como principales clientes, fueron auditadas firmas como Zeni, MSU, Monsanto, Basf, Granar, Nutrien entre otros.

Información reportada:

- Aseguramiento limitado Aseguramiento razonable
 Nivel de ambición de los SPTs Otro (*por favor especificar*)

Frecuencia:

- Anual Semianual
 Otra (*por favor especificar*)

Cambio material:

- Perímetro (Perimeter) Metodología KPI
 Calibración de SPTs

Credenciales FIX (afiliada de Fitch Ratings):

FIX (afiliada de Fitch Ratings) en adelante FIX, es una agencia de calificaciones líder en la región. La misma es la afiliada local en Argentina, Uruguay y Paraguay del **Grupo Fitch** con más de 100 años de trayectoria en la industria y oficinas en más de 30 países.

Para mayor información, por favor visite www.fixscr.com o contáctese a info@fixscr.com

Anexo II - Dictamen

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el **28 de octubre de 2024**, asignó la calificación de **Bono Vinculado a la Sostenibilidad BVS2(arg) Perspectiva Estable** a las Obligaciones Negociables Serie XIV Clase A VS por hasta USD 25 millones, ampliable a USD 48 millones a ser emitidas por **Surcos S.A.**

La calificación considera entre otros factores la materialidad y características del KPI (indicador clave de desempeño) seleccionado y la ambición de los Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad (SPTs), así como la coherencia de su selección con relación a la estrategia de sostenibilidad de la compañía, la estructura del Bono y la generación estimada de informes.

Categoría BVS2: Los Bonos y/o Marcos de Financiamiento evaluados en este nivel demuestran un estándar Muy Bueno en los factores relativos a Selección de KPIs, Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad (SPTs), Características del Bono, Informes y Verificación.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un sufijo especial para cada país, siendo (arg) para Argentina.

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Las perspectivas reflejan tendencias que no se han consolidado aún al nivel de disparar un cambio de calificación, pero que podrían hacerlo si dicha tendencia se mantiene. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. De surgir una circunstancia que no permita identificar la tendencia fundamental de una calificación, excepcionalmente podrá aplicarse una perspectiva en evolución.

La presente evaluación fue realizada en base al Suplemento de Precio preliminar de las ONs Serie XIV Clase A VS, por lo que la misma debería leerse junto al Suplemento de Precio definitivo, disponible en www.cnv.gov.ar.

Fuentes de información

La información suministrada para el análisis se considera adecuada y suficiente.

Para la determinación de la presente calificación se consideró información de gestión de carácter Privado, incluyendo:

- Suplemento de Prospecto preliminar de las ON Serie XIV Clase A VS, suministrado por la Compañía el 28 de octubre de 2024.

Adicionalmente se tomó en consideración la siguiente información pública, disponible en www.cnv.gov.ar:

- Balances intermedios y anuales auditados.

Anexo III – Glosario

- SLB: Sustainability Linked Bond
- SLBPs: Sustainability Linked Bond Principles o Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad
- Sustainability Linked Bond Framework: Marco del Bono Vinculado a la Sustentabilidad
- ICMA: International Capital Market Association
- KPIs: Key Performance Indicators o Indicadores Clave de Desempeño
- SPTs: Sustainability Performance Targets u Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ON: Obligaciones Negociables
- Benchmarked: Comparado
- Reporting: Generación de informes
- NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
- INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
- I+D: Investigación y desarrollo
- EIQ/Coeficiente de Impacto Ambiental: método que sirve para determinar el impacto ambiental de los productos fitosanitarios que se usan comúnmente, basado en una combinación de importantes indicadores ambientales

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante “FIX” o “la calificadora”-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIÉN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO O EN EL DEL REGULADOR. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX considera creíbles. FIX lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros, abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales y generadores de otros informes como por ejemplo una evaluación de impacto ambiental o social. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del “emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX es una opinión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación crediticia no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado.

FIX no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX. FIX no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX no constituye el consentimiento de FIX a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.